Contrato No.	ADRES-CTO-625-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	RISK CONSULTING COLOMBIA SAS		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Jaime Guillermo Castro Ramírez	**Teléfono / Extensión**	6014322760 1753
Dependencia	Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos		
Objeto del Contrato	Contratar con los servicios de consulta y verificación en línea bajo el nombre de las contrapartes y terceros con los que la Entidad se relaciona, en listas restrictivas y de cumplimiento, medios de comunicación y otras fuentes que provean información relativa al perfil reputacional y de riesgo de dichas contrapartes. ID-009-OAP		
Fecha de Inicio	12/06/2025	**Fecha de Terminación**	11/07/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	12/06/2025	**Hasta**	11/07/2026
Fecha de Suscripción Adición	NA			
RP Adición	NA			
Valor RP Adición	NA			
Fecha suscripción Prórroga	NA			
Fecha inicio Prórroga	NA			
Fecha final Prórroga	NA			
Fecha Suscripción Suspensión	NA			
Fecha inicio Suspensión	NA			
Fecha final Suspensión	NA			
Fecha suscripción Cesión	NA			
Rp Cesión	NA			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Cumplir con todas las especificaciones del bien y/o servicio a contratar consagradas en el documento "Anexo especificaciones técnicas" bajo criterios de eficacia y eficiencia.	Se realizó entrega del Software que permite los servicios de consulta y verificación en línea de las contrapartes y terceros conforme a las especificaciones definidas en el anexo.	Acta de Entrega donde se recibe la herramienta la a satisfacción	No hay conocimiento de situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligación
2	Suministrar todas las herramientas de acceso a bases de datos de Listas Restrictivas y Fuentes Públicas de información para la detección de alertas de LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) para desarrollar las actividades contractuales.	El 12 de junio de 2025 se dio inicio al contrato 625 que tiene como objeto la contratación de los servicios de consulta y verificación en línea bajo el nombre de las contrapartes y terceros con los que la Entidad se relaciona, en listas restrictivas y de cumplimiento. Desde esa fecha la Entidad cuenta con un proveedor que le permite realizar las consultas y la verificación en línea.	GCON-FR28_Acta de inicio V3_Risk Consulting _2025.	No hay conocimiento de situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligación
3	Entregar un documento que defina las restricciones sobre el software empleado.	Se recibió por parte del proveedor un documento con pruebas funcionamiento donde se describe con precisión las restricciones que tiene el software adquirido.	Documento que define las restricciones sobre el software.	No hay conocimiento de situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligación
4	Ofrecer pruebas de funcionamiento de la herramienta online o web para realizar las consultas en las bases de datos o plataformas web.	Se han realizado diferentes pruebas de funcionamiento desde el inicio de la ejecución del contrato, y se da constancia del cumplimiento de la herramienta.	Documento marco de validación y adopción de la herramienta	No hay conocimiento de situaciones que afecten el

		Entre los aspectos que se evaluaron, se destacan: 1.1. Precisión de la Búsqueda 1.2. Cobertura de Bases de Datos 1.3. Capacidades de Alerta y Notificación 1.4. Histórico de Consultas Igualmente, se evalúan los requisitos técnicos y de desempeño conforme a los anexos técnicos del contrato.	de consulta de antecedentes para la optimización de la debida diligencia	cumplimiento de esta obligación
5	Garantizar a la ADRES el acceso a las bases de datos o plataformas web.	Se garantiza el acceso seguro y permanente de la ADRES a las plataformas y bases de datos necesarias para el desarrollo de sus funciones.	Acceso a la plataforma de consulta Inspektor	No hay conocimiento de situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligación
6	Garantizar el correcto funcionamiento de la herramienta online	La herramienta online se encuentra operativa, con mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar su disponibilidad.	Se valida con el funcionamiento permanente adecuado de la herramienta.	No hay conocimiento de situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligación
7	Realizar capacitaciones de uso cuando la ADRES lo requiera.	Se han realizado capacitaciones a solicitud de la ADRES, asegurando el uso adecuado de las herramientas disponibles.	Bitácora de Actas y grabación de las sesiones realizadas de capacitación.	No hay conocimiento de situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligación
8	Realizar las pruebas de funcionamiento de las herramientas Online o Web para realizar las consultas en las bases de datos o plataformas WEB, las cuales deberán quedar en perfectas condiciones de uso.	Documento de validación de uso de la herramienta donde se describe los ejercicios que permitieron constatar el funcionamiento de la herramienta de consulta INSPEKTOR.	Documento de validación y ejercicio de pruebas	No hay conocimiento de situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligación
9	Realizar las debidas diligencias intensificadas que se soliciten conforme al servicio contratado	Se requirió al proveedor la consulta intensificada para tres casos donde se evidenció la necesidad de llevar a cabo este análisis.	Informe de Debida diligencia intensificada (3 documentos conforme a la solicitud	No hay conocimiento de situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligación

			realizada por ADRES)	
10	Implementar la Línea ética de conformidad con las condiciones establecidas en el "Anexo especificaciones técnicas".	Se desarrollaron las siguientes actividades: a) Diseño del servicio implementado b) Manual de procedimiento aprobado El manual de procedimiento ya está aprobado. Contiene roles, responsables, ruta de escalamiento, y manejo de evidencias, asegurando trazabilidad y cumplimiento normativo. c) Prelanzamiento: pruebas Desarrollo de pruebas de prelanzamiento para verificar el correcto funcionamiento del canal, la experiencia del usuario y la seguridad de la información antes de abrirlo al público. Para pruebas internas contamos con el enlace: https://lineae-adres-pruebas.dataflat.com (solo para validaciones técnicas y de proceso). d) Lanzamiento – segunda semana de diciembre de 2025 El lanzamiento está programado para la segunda semana de diciembre de 2025. A partir de ese momento, el canal quedará visible en la página web y empezará a recepcionar denuncias bajo los lineamientos definidos. e) Capacitación – diciembre de 2025.	Línea ética implementada con acta de aceptación por parte de la ADRES y el equipo proveedor.	No hay conocimiento de situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligación
11	Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y al desarrollo del objeto contractual.	Para el periodo de análisis del presente informe no se llevó a cabo alguna obligación adicional a las descritas anteriormente.	No Aplica	No hay conocimiento de situaciones que afecten el cumplimiento de esta obligación

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

RISK CONSULTING COLOMBIA SAS
LUIS RAMIRO DIAZ BRICEÑO
Fecha: 11/12/2025

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP 26.560.800	COP 0	COP 26.560.800	0 COP	COP

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 26.560.800)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
Salud	9494663329 9494691177 9494699275 9494699788 9494707460 9494710762 9495018375 9495021545 9495029002 9495474470 9495605991	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA) CAPITAL SALUD COMFENALCO VALLE COMPENSAR EPS SURA (ANTES SUSALUD) FAMISANAR NUEVA E.P.S. S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. SALUD TOTAL	17.938.700	1/11/2025	30/11/2025

		SANITAS			
Pensión	9494663329 9494691177 9494699275 9494699788 9494707460 9494710762 9495018375 9495021545 9495029002 9495474470 9495605991	COLFONDOS COLPENSIONES PORVENIR PROTECCION	52.753.800	1/10/2025	30/10/2025
ARL	9494663329 9494691177 9494699275 9494699788 9494707460 9494710762 9495018375 9495021545 9495029002 9495474470 9495605991	COLMENA	2.580.200	1/10/2025	31/10/2025

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.

3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

4. Verifiqué la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	Se recibe a satisfacción el software que permite los servicios de consulta y verificación en línea de las contrapartes y terceros conforme a las especificaciones definidas en el anexo.

ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la Entidad. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común. a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

Jaime Castro R.

Supervisor
JAIME GUILLERMO CASTRO RAMÍREZ

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 11/12/2025

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.